

24^a JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**MOLIBDENOS Y METALES S.A.**

En San Bernardo, a 27 de octubre de 2016, en Avenida Peñuelas 0258, siendo las 15:00 horas, se constituye la Junta Extraordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A., bajo la presidencia del titular, Sr. George Anastassiou Mustakis, actuando como secretario el Vicepresidente de Gobierno Corporativo, Sr. Fernando Ortega Aracena y con la asistencia de los accionistas que por sí o en la representación que se indica en la presente acta en total representan 113.199.010 acciones.

1. ASISTENCIA Y PODERES

Concurrieron a esta Junta las siguientes personas, que comparecían por sí o por poder con el número de acciones que en cada caso se indican y de acuerdo al detalle que se señala en la lista que se adjunta al final de esta acta:

- 1) Don George Anastassiou M., como titular y mandatario de accionistas que le han conferido poder al efecto por 10.324.384 acciones.
- 2) Don José Miguel Carrera Pino, como mandatario de accionista que le ha conferido poder al efecto por 700 acciones.
- 3) Don John Graell M., como mandatario de accionistas que le han conferido poder al efecto por 102.372.162 acciones.
- 4) Don Javier Pacheco M., como titular por 320 acciones.
- 5) Doña Bárbara Pietruszka M., como mandataria de accionistas que le han conferido poder al efecto por 59.969 acciones.
- 6) Don Alejandro Romagnoli R., como titular por 200 acciones.
- 7) Don Mario Soler R., como mandatario de accionistas que le han conferido poder al efecto por 116.466 acciones.
- 8) Don Luis Zárate D., como mandatario de accionistas que le han conferido poder al efecto por 324.809 acciones.

2. CITACIÓN y PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

El Presidente del Directorio informó que, en conformidad a los Estatutos, disposiciones legales vigentes y por acuerdo de Directorio adoptado en sesión ordinaria N° 928, de fecha 13 de septiembre de 2016, se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario "La Segunda" de Santiago los días 11, 18 y 20 de octubre de 2016. Además, con fecha 11 de octubre de 2016, se envió una citación por correo a cada accionista.

El aviso de convocatoria fue del siguiente tenor:



MOLIBDENOS Y METALES S.A.SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 0191

CITACION A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de Directorio de fecha 13 de septiembre de 2016, se cita a los señores accionistas de Molibdenos y Metales S.A. a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día 27 de octubre de 2016, a las 15:00 horas, en la Planta Industrial MolyMetNos, ubicada en Avenida Peñuelas 0258, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (a) Ampliar el objeto social, incorporando a la prestación de servicios, consultoría y asesoría, entre otras, las siguientes materias: comerciales, de desarrollo de mercados, logística, legales, informática, de procesamiento de datos, tributarias, de auditoría y de suministro y gestión de personal.
- (b) Deducir del capital pagado cualquier cuenta de costos de emisión y colocación de acciones que se haya producido; de conformidad a lo dispuesto por la Circular N° 1370, modificada por la Circular N° 1736, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros. El monto, por el concepto indicado, corresponde a la suma de US \$ 9.798,05 incurrido en el proceso de aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de agosto de 2013.
- (c) Adoptar todas las demás resoluciones necesarias o convenientes para la materialización de los acuerdos que adopte la Junta Extraordinaria de Accionistas que se convoca.

Los señores accionistas podrán obtener copia íntegra de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deban pronunciarse en la Junta, a contar del 11 de octubre de 2016, en la sede principal ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Además, los señalados documentos están publicados y se encuentran disponibles, también a contar del 11 de octubre de 2016, en el sitio internet de la Sociedad www.molymet.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, es decir, al día 21 de octubre de 2016.

El proceso de calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, desde las 14:00 hasta las 15:00 horas, en el local de funcionamiento de la señalada reunión. La resolución definitiva, en su caso, se adoptará en la misma Junta.

PRESIDENTE EJECUTIVO**3. NOTARIO**

El Presidente del Directorio informó que se encontraba especialmente invitada, y asistió a la Junta, la Sra. Notario de San Bernardo, doña Lylían Jacques Parraguez.

4. AVISO A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

Con fecha 11 de octubre de 2016, se comunicó a la Superintendencia



de Valores y Seguros el hecho de esta reunión, las materias a ser tratadas, día, hora y lugar de celebración; dejándose constancia que la respectiva Superintendencia no se hizo representar.

5. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR (23ª JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 17 de abril de 2014)

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que el acta de la última junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, fue oportunamente firmada por el Presidente, Secretario y por los accionistas designados al efecto y por tanto, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, ella se entiende aprobada con el cumplimiento del referido requisito.

6. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

El Presidente del Directorio dejó constancia que de acuerdo a la hoja de asistencia, entre acciones presentes y representadas asistieron a la Junta 113.199.010 acciones, es decir, el 85,11% de las 132.999.304 acciones emitidas. Por lo tanto, habiéndose reunido el quórum establecido en el artículo 61 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas y artículo 29 de los Estatutos Sociales, esto es, la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A.

7. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente del Directorio informó que, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, la Junta debía pronunciarse sobre los temas contenidos en el aviso de citación.

SISTEMA DE VOTACIÓN

Sin perjuicio de lo anterior y previo a revisar cada punto de la Tabla el Presidente del Directorio somete a la decisión de los accionistas el sistema de votación a utilizar en la presente Junta, haciendo presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Para estos efectos se propuso que todas las materias sometidas a decisión de los señores accionistas en esta Junta fueren resueltas por aclamación o votación a viva voz, dejando constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o que votaron a favor en caso de ser rechazadas.

Por unanimidad de los accionistas presentes se aceptó la señalada proposición.



A. AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL, INCORPORANDO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSULTORÍA Y ASESORÍA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES MATERIAS: COMERCIALES, DE DESARROLLO DE MERCADOS, LOGÍSTICA, LEGALES, INFORMÁTICA, DE PROCESAMIENTO DE DATOS, TRIBUTARIAS, DE AUDITORÍA Y DE SUMINISTRO Y GESTIÓN DE PERSONAL.

El Presidente del Directorio informó a la Junta que el desarrollo de los negocios de la Compañía, así como su estructura societaria hace necesaria una ampliación del objeto social, para lo cual se requiere adecuar los estatutos. En lo específico, en aquellas materias referidas en la letra e) del artículo 4° de los Estatutos Sociales, manteniendo sin modificación alguna el resto de las materias que considera el Objeto Social actual.

El Presidente del Directorio informó que la letra e) del artículo 4° de los actuales Estatutos de la Sociedad señala textualmente:

"... e) la prestación de servicios, consultorías o de asesorías relacionadas con los objetos antes señalados y la prestación de servicios de consultoría y asesoría en materias financieras, económicas, contables, de estrategia corporativa y marketing y de administración de empresas;"

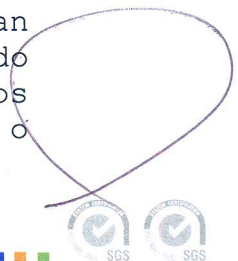
El Presidente del Directorio señala que basado en lo anterior, el Directorio ha acordado someter a aprobación de esta Junta Extraordinaria, reemplazar la letra e) del artículo 4° del Título Primero de los Estatutos Sociales, por el siguiente:

"... e) la prestación de servicios, consultorías o de asesorías relacionadas con los objetos antes señalados y la prestación de servicios, consultoría y asesoría en materias legales, financieras, económicas, comerciales, de desarrollo de mercados, logística, informáticas, de procesamiento de datos, contables, tributarias, de auditoría, de suministro y gestión de personal, de estrategia corporativa y marketing, y de administración de empresas;"

A mayor abundamiento el Presidente del Directorio indica que de aprobarse esta modificación el texto de los estatutos, en lo relativo al Objeto Social será el siguiente:

Artículo 4° "La sociedad tendrá por objeto:

a) la fabricación por sí o por cuenta terceros, de óxido de molibdeno, ferromolibdeno, perrenato de amonio y cualquiera otra aleación o producto industrial derivado de minerales que contengan molibdeno, o que se presenten junto a éste en su estado natural o como subproducto de otros procesos industriales previos, pudiendo al efecto instalar o



hacer funcionar establecimientos de energía o industriales de cualquier clase, como también elaborar, adquirir o enajenar productos, materiales, sustancias, subproductos y mercaderías y derivados de todo género que tenga relación con el objeto social;

b) la adquisición, enajenación, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización, por sí o por terceros, al por mayor o al detalle, sean de procedencia nacional o extranjera, de todo tipo de bienes muebles, especialmente equipos técnicos, maquinarias, productos, insumos, accesorios y repuestos para ellos y todo tipo de productos, materias primas o insumos que requiere fabricación, venta y/o distribución de aleaciones que contengan molibdeno y sus derivados;

c) la investigación y desarrollo de proyectos metalúrgicos, el diseño, construcción, reparación, mantenimientos y comercialización de plantas metalúrgicas y de productos asociados;

d) tratamiento de minerales y gases y de residuos industriales de todo tipo, generación de vapor, oxígeno y otros gases y servicios de análisis químicos;

e) la prestación de servicios, consultorías o de asesorías relacionadas con los objetos antes señalados y la prestación de servicios, consultoría y asesoría en materias legales, financieras, económicas, comerciales, de desarrollo de mercados, logística, informáticas, de procesamiento de datos, contables, tributarias, de auditoría, de suministro y gestión de personal, de estrategia corporativa y marketing, y de administración de empresas;

f) la realización de inversiones en Chile o en el exterior en toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, tales como bonos, debentures, acciones, cuotas o derechos en sociedades y cualquier clase de títulos o valores mobiliarios, con la facultad de administrar dichas inversiones;
y,

g) constituir o integrar como asociada o en otra forma, directamente o con terceros, sociedades de personas o capital, o personas jurídicas de cualquier clase o naturaleza, tanto en Chile como en el extranjero.

Sometida la propuesta a consideración de los señores accionistas, esta fue aprobada unánimemente por aclamación de la Junta.

Se deja constancia que Banco Itau por cuenta de Inversionistas, representado por doña Barbara Pietruszka Malgorzata, por un total de 59.969 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 47.469 acciones, en contra 12.500 acciones, se abstienen 0



acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco de Chile - Por Cuenta Terceros No residentes, representado por don Mario Soler R., por un total de 116.466 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 0 acción, en contra 108.706 acciones, se abstienen 0 acción, no votan 7.760.

Se deja constancia que Banchile - Corredores de Bolsa S.A., representado por don Luis Zárate D., por un total de 324.809 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 195 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 324.614 acciones.

B. DEDUCIR DEL CAPITAL PAGADO CUALQUIER CUENTA DE COSTOS DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES QUE SE HAYA PRODUCIDO; DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA CIRCULAR N° 1370, MODIFICADA POR LA CIRCULAR N° 1736, AMBAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS. EL MONTO, POR EL CONCEPTO INDICADO, CORRESPONDE A LA SUMA DE US \$ 9.798,05 INCURRIDO EN EL PROCESO DE AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO EN LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2013.

A continuación, el Presidente del Directorio propuso entrar al conocimiento del segundo punto de la tabla referente a deducir del capital pagado cualquier cuenta de costos de emisión y colocación de acciones que se haya producido. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1.370, modificada por la Circular N° 1.736, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A este respecto hace presente que el capital de la sociedad al 31 de diciembre de 2015, producto del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de accionistas de fecha 28 de agosto de 2013 y su posterior disminución acordada en junta extraordinaria de accionistas de fecha 17 de abril del año dos mil catorce, asciende a US\$ 518.973.875,66, dividido en 134.000.000 acciones, nominativas, sin valor nominal, parcialmente suscrito y pagado a esa fecha. El monto anterior se entera con US \$ 401.862.303,66 íntegramente suscrito y pagado con anterioridad al 28 de agosto de 2013, más US \$ 117.111.572 parcialmente suscrito y pagado; monto que corresponde, precisamente, al proceso de aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 2013.

Asimismo, el Presidente del Directorio hace presente que del citado aumento de capital acordado en el año 2013, fueron emitidas, suscritas y pagadas 5.888.220 acciones equivalentes a US \$ 100.099.740. Sin perjuicio de ello, no fueron suscritas 1.000.696 acciones. Por lo anterior y encontrándose vencido el plazo de tres años establecido por la Junta Extraordinaria para enterarlo y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el capital se redujo en la parte no suscrita al vencimiento del plazo de tres años ya señalado. En virtud de lo anterior el capital de la sociedad se

